

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

PROYECTO DE ORDENANZA NUM: 101

ORDENANZA NUM: 50

SERIE:2003-2004

PARA REALIZAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE GASTOS DEL VIGENTE PRESUPUESTO FUNCIONAL 2003-2004, PARA CREAR NUEVAS PARTIDAS Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: La Ley núm 81 del 30 de agosto de 1991, Ley de Municipios Autónomos, dispone que el Alcalde podrá efectuar transferencias de créditos entre partidas del presupuesto y crear nuevas partidas según sean autorizadas.

POR CUANTO: En el presupuesto funcional del Municipio de Dorado existen partidas con créditos disponibles y transferibles que se pueden utilizar para hacer aquellas transferencias de crédito y crear nuevas partidas que resulten necesarias para una buena administración.

POR TANTO: ORDENASE LO SIGUIENTE:

SECCION 1RA: Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado, para que efectúe en los libros de contabilidad a su cargo realizar las siguientes transferencias:

DE LA PARTIDA:

204010-02-09-91.71	Bono Navideño	\$700.00
204010-08-01-91.7101	Bono Navideño	\$700.00
204010-21-10-91.71	Bono Navideño	\$700.00
204010-01-01-91.71	Bono Navideño	\$1,400.00
204010-50-53-91.71	Bono Navideño	\$2,100.00
204010-09-21-91.71	Bono Navideño	\$2,246.40
204010-03-01-91.71	Bono Navideño	\$700.00
204010-06-01-91.71	Bono Navideño	\$5,116.28
204010-02-01-91.71	Bono Navideño	\$586.34
204010-07-01-91.71	Bono Navideño	\$3,560.71
204010-08-01-91.7102	Bono Navideño	\$15,008.62
	Total	\$32,818.35

A LA PARTIDA:

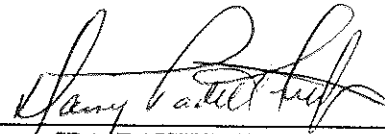
204010-03-04-94.6511	Gastos Misceláneos	Total	\$32,818.35
----------------------	--------------------	--------------	--------------------

SECCION 2DA: Esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria empezará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Alcalde y copia de la misma será enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda.

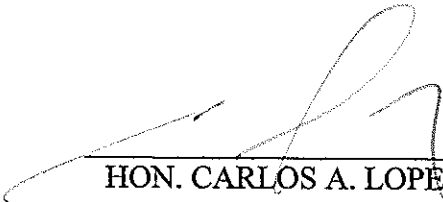
Adoptada por la Legislatura Municipal en la ciudad de Dorado, Puerto Rico el día 26 de FEBRERO de 2004.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL HOY 26 DE febrero DE 2004.


HON. MIGUEL CONCEPCIÓN BAEZ
PRESIDENTE


SRA. DAISY PADILLA FUENTES
SECRETARIA

Aprobada por el Honorable Alcalde de Dorado, Puerto Rico hoy 1 de marzo de 2004.


HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA
ALCALDE